

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 9 de julio de 1993, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Circunvalación ronda este en Villanueva de la Serena. Tramo: BA-640 - C-420».**

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Circunvalación Ronda Este en Vva. de la Serena. Tramo: BA-640 - C-420» por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titu-

laridad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n, (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Vva. de la Serena.

Día: 28-07-93.

Hora: 11.00.

Mérida, a 9 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

NÚMERO	REFERENCIA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	SUPERFICIE	PUNTOS	OTROS
CORREO	CONSTAN.	AFILIADO	Y LOCALIDAD		AFECTADA M2	KILOMÉTRICOS	AFECTACIONES
PL.	FMR						
45	29	5013-d	MP JOSEFA BLAZQUEZ VECHERO	ZUMBAÍN, 4 Vta SERRA	134,82	INTERSECCIÓN C-420	
46	29	5012-d	LUIS CHAVEZ GALLARDO	VILLADO, 19 Vta SERRA	24,82	INTERSECCIÓN C-420	
47	29	5011-e	MUÑOZ AGENCIA INMOBILIARIA	---	10,00	INTERSECCIÓN C-420	
7 - a	37	5014-e	LUIS CHAVEZ GALLARDO	VILLADO, 19 Vta SERRA	46,00	2510 a 2520 N.I	
48 - b	10	5004	JUAN CARLOS LOZANO	---	780,41	INTERSECCION CUBA INMUEBLES	
49 - a	---	---	PARRA (VALLEJOS)	---	284,81	INTERSECCION CUBA INMUEBLES	
46	12	5001	JOSEFA GUSSANO WARRAS	---	290,00	INTERSECCIÓN BA-640	
48	12	5002	JUAN CARLOS LOZANO	---	54,00	INTERSECCIÓN BA-640	
50	12	1	FRANCISCO GARCIA CALDERON	---	63,00	INTERSECCIÓN BA-640	
51	12	2	FRANCISCO SANCHEZ TAPIA	---	25,00	INTERSECCIÓN BA-640	
52	CORREO DE LA PLAZA						
53	12	14	ESODIO	---	165,00	INTERSECCIÓN BA-640	
54	11	5001	JUAN CARLOS LOZANO	---	140,00	INTERSECCIÓN BA-640	
					245,00	INTERSECCIÓN BA-640	